

ACTA DE INSPECCION

██████████, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diez de junio de 2015 en la delegación de la instalación radiactiva de la empresa Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE) situada en la ██████████ en Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de una instalación radiactiva destinada a control de humedad y densidad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-7), consistente en cambio de titularidad, fue concedida por el Servicio Territorial de Energía de Alicante, perteneciente a la Generalitat Valenciana, con fecha 16/11/2012.

Que la Inspección fue recibida por D. ██████████, Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica. También colaboró con la Inspección el Operador ██████████.

Que el representante del titular de la instalación fué advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación dispone de un búnker situado en ██████████ el edificio, constituido con paredes de hormigón y un laberinto interior en forma de "U" que contiene en el momento de la inspección los tres equipos radiactivos destinados a la medida de humedad y densidad de suelos, que tiene autorizados. Dispone de acceso controlado y señalizado con un trébol radiactivo según la norma UNE 73-302. La identificación de los equipos inspeccionados corresponden a: dos equipos (██████████ Ref. 3758 (modelo ██████████, nº/s 370603758) y Ref. 5768 (modelo ██████████ nº/s 300705768),

ELS

y un equipo () (modelo ()) Ref. 31780, en los respectivos contenedores de transporte.

- E equipo () Ref. 3758 se encuentra en su correspondiente contenedor dotado con candado y con cinta adhesiva, que actúan como de precinto, y permite leer sobre ella: "Fuera de servicio".
- Tanto los equipos como los bultos están perfectamente señalizados, permitiendo su identificación en cuanto marcas, modelos, nº de serie, categoría radiactiva.
- Para subir y bajar los bultos entre el nivel del suelo y la entreplanta, se utiliza un montacargas no apto para personas.
- La instalación dispone de dos extintores que disponen de revisión vigente en el momento de la inspección. Están colocados uno en el interior del búnker y otro próximo a él en su exterior.

Se realiza la comprobación en un vehículo () modelo () con matrícula () destinado al transporte de los equipos radiactivos, de la disponibilidad de la señalización exterior reglamentaria en los laterales, en el frente y en la parte posterior del mismo, con las correspondientes placas naranja y bombos amarillos. Se dispone de señalización luminosa giratoria, cono para balizamiento de zona, cadenas para sujeción del bulto, calzo de inmovilización del vehículo, linterna, gafas, lavajos, guantes y dos extintores de 3 Kg. cada uno.



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realiza medida de radiación junto a la dependencia del almacenamiento, registrándose 110 nSv/h, junto a la puerta de acceso al búnker, estando los tres bultos, correspondientes a los dos equipos () y el equipo () de que se dispone en la delegación, y siendo el fondo natural registrado de 69 nSv/h.
- En el búnker, a 20 cm del conjunto de los tres equipos se lee una tasa de dosis de 8,8 μ Sv/h.
- Estando en el interior del búnker los dos equipos () y colocando en el exterior de él, a 2 m, () con ref. 31780, se registra las siguientes tasas de dosis junto a este equipo: 17 μ Sv/h en contacto y de 0,56 μ Sv/h a 1m.
- La tasa de dosis máxima registrada en contacto con el bulto, conteniendo el equipo anterior, es de: 13,8 μ Sv/h, y a 1 m: 3 μ Sv/h.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la delegación de la instalación se comprueban una licencia de supervisor y tres de operador vigentes.
- De la revisión de los registros dosimétricos realizados por [REDACTED] hasta abril de 2014, referidos al personal expuesto adscrito a la delegación, correspondiente a dos operadores, ya que el tercero se ha incorporado hace menos de un mes, no se deducen valores significativos.
- La vigilancia médica de los operadores está realizada en enero de 2015 y marzo y junio del año citado, por los servicios médicos de [REDACTED].

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- En la Delegación se dispone de tres Diarios de Operaciones. Los correspondientes al equipo [REDACTED] ref. 3758, tiene como última anotación la puesta fuera de servicio el 31/1/2013. Y los correspondiente al otro [REDACTED] [REDACTED] tienen anotadas las solidas del equipo a campo, firmadas por el operador y el supervisor. Sobre los tres sella la Inspección.
- Están disponibles los certificados de revisión de los equipos, emitidos en las siguientes fechas y por las empresa que se indican: :
 - o [REDACTED] Ref. 3758 con fecha 13/1/2011 [REDACTED] Revisiones internas, 10/3/2011 y 19/9/2011
 - o [REDACTED] Ref. 5768. Fuera de uso a partir de 31/1/2013, según indica el Diario. El 2/9/14, [REDACTED] realiza revisión. Revisiones internas, 4/12/2014 y 4/5/2015.
 - o [REDACTED] Ref. 31780 con fecha 22/10/2013, incluyendo revisión de la varilla, [REDACTED] internas: 6/2/2014, 6/8/2014 y 6/2/2015.
 - o Manifiesta el titular que tiene aprobado el procedimiento interno para mantenimiento semestral.
- Los últimos certificados de hermeticidad fueron realizados por [REDACTED] [REDACTED] en las siguientes fechas:
 - o [REDACTED]: 9/2/2012.
 - o [REDACTED] [REDACTED]: 2/9/14, por [REDACTED].



o Troxler 31780: 22/10/2013 y 27/3/2015

- Se verifican los certificados de calibración de los radiómetros: [REDACTED], [REDACTED] n/s 33226 y [REDACTED] n/s 3003 emitidos con fecha 20/03/2015 por el Instituto de [REDACTED]. El tercer radiómetro, [REDACTED] n/s 36176 se calibró el 11/10/2010, por la misma entidad, pero se dejó fuera de uso junto con el [REDACTED] Ref. 3758.

La póliza de seguros, con número [REDACTED] está contratada con [REDACTED] tiene vigencia hasta 31 de diciembre de 2015 y cubre la responsabilidad civil por accidente de trabajo, pero no está contratada por el titular, sino por [REDACTED]. Además solo cubre el equipo marca [REDACTED] y no incluye el transporte. El titular aporta a la inspección copia de la póliza.

- El servicio de Consejero de Seguridad de Transporte de Mercancías Peligrosa continúa siendo prestado por D [REDACTED]



DESVIACIONES

Uno de los equipos en uso, el [REDACTED] no ha sido sometido a la prueba de hermeticidad en el plazo de un año como máximo desde la anterior. Una prueba se realizó el 22/10/2013 y la siguiente el 27/03/15, lo que incumple la resolución del Servicio Territorial de Energía de Alicante de 16/11/2012 y el apartado B.2 del Anexo II de la Instrucción IS-28 del CSN.

La póliza de seguros no está contratada por el titular, no incluye el transporte y solo cubre un equipo en uso, el [REDACTED]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta

por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 16 de junio de 2015.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un **representante debidamente autorizado** de la empresa Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE) para que con su firma, lugar y fecha, **manifieste su conformidad** o reparos al contenido del Acta.